En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

El Distrito de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el objetivo principal de la Administración es mejorar la Calidad de la Educación y Pertinencia Educativa de Santiago de Cali.

El Sector Educación tiene como misión formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para garantizar el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la oferta educativa en el Distrito, el goce efectivo del derecho a la educación.

Que los Comités de Planificación Territorial de las comunas 4,6 y 16 priorizaron recursos para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holmes Trujillo Sede Principal, Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño, Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitan, Republica de Israel Sede San José y Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo.

Lo anterior, se encuentra plasmado en los proyectos consignados en las Fichas EBI Nos.26005756, 26005776 y 26005783, dónde está presupuestada la adecuación de las sedes educativas mencionadas anteriormente.

Las adecuaciones se hacen con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas, la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, requiere iniciar un proceso de selección objetiva con el fin de contratar con personas jurídicas y/o naturales que cuente con la experiencia, infraestructura e idoneidad requerida para satisfacer la necesidad del objeto a contratar.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere realizar una Licitación de Obra Pública con el fin de contratar la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Educativas Carlos Holmes Trujillo Sede Principal, Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño, Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitán, Republica de Israel Sede San José y Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo.

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

"*Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holmes Trujillo Sede Principal, Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño, Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitán, Republica de Israel Sede San José y Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo*".

El proceso de selección se encontrará distribuido en tres (03) lotes así:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)
1	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Carlos Holmes Trujillo Sede Principal y Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño.	Cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, según lo señalado en la normativa vigente.	El presupuesto oficial estimado para el lote 1 es por la suma de MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 1.121.495.326) El presupuesto oficial estimado para la Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo Sede Principal es por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($654.205.607). El presupuesto oficial estimado para la Institución Educativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño es por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 467.289.719)
2	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitan	Cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, según lo señalado en la normativa vigente.	El presupuesto oficial estimado para el lote 2 es por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 934.579.439)
3	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas Republica de Israel Sede San José y Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo.	Cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, según lo señalado en la normativa vigente.	El presupuesto oficial estimado para el lote 3 es por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 551.785.951). El presupuesto oficial estimado para la Institución Educativa Republica de Israel Sede San José es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 345.404.718) El presupuesto oficial estimado para la Institución Educativa Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo es por la suma de DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($206.381.233)

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

Lote 1

Institución Educativa Carlos Holmes Trujillo Sede Principal.

El proyecto comprende las obras para la repotenciación eléctrica y adecuación de muro de cerramiento.

Alcance:

1	PRELIMINARES
1.1	DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM
1.2	CERRAMIENTO ESTERILLA
1.3	EXCAVACION TIERRA A MANO
1.4	RELLENO MATERIAL SITIO MANUAL
1.5	DEMOLICION MURO LAD. SOGA
1.6	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 MT
1.7	DESMONTE ALAMBRE PUAS CERRAMIENTO 3-5 LINEAS
1.8	DEMOLICION VIGA AMARRE MURO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	**PRELIMINARES**
2.1	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-SALTARIN
3	**CIMENTACIONES**
3.1	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA
3.2	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
3.3	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA
3.4	CONCRETO CICLOPEO 1500 PSI RELAC.60C/40P
3.5	PEDESTAL CONCRETO 3100 PSI 21.0 MPA
3.6	ICOPOR JUNTA CONSTRUCCION E=2CM
3.7	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
4	**ESTRUCTURA DE CONCRETO (VIGAS-COLUMNAS)**
4.1	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI
4.2	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
4.3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
5	**MAMPOSTERIA Y DIVISIONES LIVIANAS**
5.1	MURO LADRILLO SOGA LIMPIO REVITADO [2C]
5.2	CONCERTINA DOBLE 60CM A.INOX-ACCESORIOS
6	**PISOS**
6.1	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI
6,2	MALLA ELECTROSOLDADA
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**
	PRELIMINARES ELECTRICOS
7,1	RETIRO DE CABLE AGRUPADO #16 A #10 (1 A 5 LINEAS)
7,2	RETIRO DE CABLE AGRUPADO # 8 A # 2 (1 A 5 LINEAS)
7,3	RETIRO TABLEROS
7,4	RETIRO SWITCHE O TOMA
7,5	RETIRO LAMPARA
7,6	RETIRO SALIDA ELECTRICA
7,7	RETIRO TUBERIA ELECTRICA EXISTENTE
7,8	DESMONTE DE REFLECTOR
7,9	DESCONEXION DE CONTADOR DE ENERGIA
7,10	DESMONTE DUCTO-CANALETA METALICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,11	DESCONEXION DE SUBESTACION	
7,12	MEDICION RESISTIVIDAD DEL TERRENO, VERIFICACION Y AJUSTE DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	
7,13	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	
	ACOMETIDAS Y CABLEADO GENERAL	
7,14	CABLE ALUMINIO ECOLOGICO 1/0 15kv TRICAPA	
7,15	CABLE COBRE HF FR LS CT # 4/0	
7,16	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 4#2 + 1#6 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,17	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 4#1/0 + 1#4 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,18	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 4#4 + 1#8 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,19	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 4#6 + 1#8 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,20	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 4#8 + 1#10 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,21	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 2#6+1#10 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,22	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 3#10 HF FR LS CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,23	CABLEADO DE COBRE AGRUPADO 3#12 HF FR LS CT CT POR TUBERÍA, CANALETA O BANDEJA EXISTENTE	
7,24	ALIMENTADOR 1F (3#10) ,3/4" EMT" CABLE HF FR LS CT	
7,25	ALIMENTADOR 1F (3#12) ,3/4" EMT" CABLE HF FR LS CT	
7,26	ALIMENTADOR 2F (3# 8+1#10) 1" EMT" CABLE HF FR LS CT	
7,27	CABLE TRENZADO 3X12 HL-ZH AWG-REGULADA	
7,28	CABLE ENCAUCHETADO HF FR LS CT # # 3*12 AWG	
7,29	CABLE COBRE HF FR LS CT # 6	
7,30	CABLE COBRE HF FR LS CT # 8	
7,31	CABLE COBRE HF FR LS CT # 10	
7,32	CABLE COBRE HF FR LS CT # 12	
7,33	CABLE COBRE DESNUDO #2/0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,34	TERMINAL DE TIPO OJO PARA CABLE # 4/0 AWG
7,35	TERMINAL DE TIPO OJO PARA CABLE # 1/0 AWG
7,36	TERMINAL DE TIPO OJO PARA CABLE # 2 AWG
7,37	TERMINAL DE TIPO OJO PARA CABLE # 4 AWG
7,38	TERMINAL DE TIPO OJO PARA CABLE # 6 AWG
	ELEMENTOS DE MEDICION DE ENERGIA
7,39	INSTALACION CONTADOR DE ENERGIA
7,40	CAJA METALICA PARA MEDIDOR 60 X 70 X 25 CM NORMA EMCALI
7,41	MEDIDOR DE ENERGIA INDIRECTA 13,2 KV BIDIRECIONAL CLASE 0,5 / Multifuncional. (Conexión a transformadores de medida) - Energías Activa y Reactiva (importada/exportada)-- AVALADO POR EMCALI
7,42	REVISION, CALIBRACION, INSTALACION Y SELLADO MEDIDOR DE ENERGIA CLASE 0,5, POR PARTE DE EMCALI
7,43	CABLE DE CONTROL 7X12
7,44	BLOQUE PRUEBA AVALADO POR EMCALI
7,45	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE CORRIENTE (TC´S) – EN MEDIA TENSION 2,5 -5 /5A /13,2 KVA – CLASE 0,5S, LTH > 1,1292 KA - USO EXTERIOR
7,46	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR DE POTENCIA (TP'S) – EN MEDIA TENSION 13200/120V – CLASE 0,5, USO EXTERIOR
7,47	ELEM. CONEXION INSTALACION MEDIDA 13.2KV
7,48	ATERRIZAJE CAJA MEDIDOR DE ENERGIA - NORMA EMCALI, INCLUYE UNION SOLDADA CON CABLE N° 6 DESNUDO, PLATINA DE COBRE Y TAPA 30X30
7,49	MURETE PARA CONTADOR Y CAJA CON REJA
7,50	MALLA A TIERRA 3 VARILLAS-PERNADA
	CANALIZACIONES, TUBERIA Y DUCTERIA
7,51	TUBERIA IMC 4" GALV.
7,52	TUBO PVC 4"
7,53	TERMINAL PVC 4"
7,54	CURVA PVC 4"
7,55	TUBO PVC 3"
7,56	TERMINAL PVC 3"
7,57	CURVA PVC 3"
7,58	TUBO PVC 2"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,59	CURVA PVC 2"
7,60	TERMINAL PVC 2"
7,61	TUBO PVC 1"
7,62	CURVA PVC 1"
7,63	TERMINAL PVC 1"
7,64	CAMARA ELECTRICA EN CONCRETO CON TAPA TIPO INSPECCION 0,8 X 1 X 1,4 M - NORMA EMCALI
7,65	CAMARA ELECTRICA EN CONCRETO CON TAPA TIPO BT 0,6 X 0,6 X 1 - NORMA EMCALI
7,66	CAMARA ELECTRICA EN CONCRETO CON TAPA TIPO AP 0,4 X 0,4 X 0,75CM - NORMA EMCALI
7,67	PERFORACIÓN DIRIGIDA CON TOPO MISIL - BALA DE 5"
7,68	TUBERIA EMT 1"
7,69	TUBERIA EMT 3/4"
7,70	CURVA EMT 1"
7,71	CURVA EMT 3/4"
7,72	CONDULETA DE 1 "
7,73	CONDULETA TIPO LB 3/4"
7,74	CAJA METALICA DE PASO 20 X 20 X 15 CM CON TAPA
7,75	CAJA RAWELT CUADRADA DE ALUMINIO 2400 (4x4) - 3/4" CON TAPA
7,76	CANALETA METALICA C/DIV 12x5x240 CMS
7,77	SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA PORTACABLE CERRADA 7,5X20X100CM CON DIVISION Y TAPA, COLOR BLANCO, INCLUYE SOPORTE EN VARILLA ROSCADA-RIEL CHANEL Y/O PIE DE AMIGO
7,78	CODO PARA DUCTO METALICO 20 X 7.5 CM
	TABLEROS Y BREAKER
7,79	TABLERO DE DISTRIBUCION 208V/50KA - 400A, 1 PROTECCION GENERAL Y 8 PARCIALES, INCLUYE 1 INTERRUPTOR 3X 350A, 2 DE 3X100A, 2 DE 3X70A, 1 DE 3X60A, 3 RESERVAS, DPS TIPO 1+2, 4 POLOS, CON CERTIFICADO DE CONFORMIDAD RETIE
7,80	TOTALIZADOR 100 A TRIFASICO (25 - 50 KA)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,81	TOTALIZADOR 70 A TRIFASICO (25 - 50 KA)
7,82	TOTALIZADOR 60 A TRIFASICO (25 - 50 KA)
7,83	TOTALIZADOR 30 A TRIFASICO (25 - 50 KA)
7,84	TOTALIZADOR 20 A TRIFASICO (25 - 50 KA)
7,85	TABLERO 3F 36 CTOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR
7,86	TABLERO 3F 24 CTOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR
7,87	TABLERO 3F 18 CTOS CON PUERTA
7,88	TABLERO 3F 12 CTOS CON PUERTA
7,89	TABLERO 2F 8 CTOS CON PUERTA
7,90	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP
7,91	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP
7,92	BREAKER 3F DESDE 15 HASTA 50 AMP
7,93	BREAKER 3F DESDE 60 HASTA 100 AMP
7,94	AVISO RIESGO ELÉCTRICO SEGÚN RETIE
7,95	MARQUILLA TABLERO GENERAL ACRILICO
7,96	MURETE PARA TABLERO ELECTRICO
	SALIDAS ELECTRICAS
7,97	SALIDA LAMPARA (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,98	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,99	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) ZONA HÚMEDA GFCI - EMT
7,100	SALIDA TOMA 220 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,101	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO S1- (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,102	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO S1- (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
	LUMINARIAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,103	PANEL LED RECTANGULAR 30X120CM 40-50W, 3200Lm, 30.000 HORAS, 100 - 277 VAC, CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR O SOBREPONER	
7,104	LAMPARA HERMÉTICA LED 36W, 4500 Lm, 50.000 HORAS, 100-277 VAC	
7,105	BALA PANEL LED 24W	
7,106	LAMPARA DE EMERGENCIA LED CERTIFICADA 2X 1,6W, IP20, 90 MINUTOS DE AUTONOMIA, 100 – 277 VAC	
7,107	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR 100 W LED 10500 Lm, 30.000 HORAS, 100-277 VAC, IP65, ALTURA MONTAJE 4-7 METROS.	
7,108	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR 200 W LED 10500 Lm, 30.000 HORAS, 100-277 VAC, IP65, , ALTURA MONTAJE 6-10 METROS.	
7,109	FOTOCELDA CON BASE	
7,110	SIRENA DE 110 V	
	RED REGULADA Y DATOS	
7,111	TOMA NARANJA TIERRA AISLADA	
7,112	TOMA BLANCO NORMAL	
7,113	CABLE DATOS UTP CAT 6A	
7,114	SALIDA DE DATOS EMT - CABLE UTP CAT 6A	
7,115	REINSTALACION CABLE DATOS UTP CAT 6A	
7,116	CABLE DATOS UTP CAT 6A	
7,117	CERTIFICACION PUNTO RED	
7,118	MARQUILLADO - ROTULADO	
7,119	REUBICACION PUNTO VOZ-DATOS	
	INSTALACION TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS	
7,120	TRANSFORMADOR TRIFASICO 112 KVA 13200 V.	
7,121	INSTALACION TRAFO 75 A 112.5 KVA	
7,122	TB-31 CONJUNTO PARA TRAFO TRIFASICO	
7,123	B58A CORRIDO ANG 60-90	
7,124	B61A CORRIDO BANDERA TRIFASICO ANG 0-3	
7,125	ESPACIADOR TIPO CREMALLERA 15 KV PARA RED ECOLOGICA	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,126	B66A TERMINAL BANDERA SENCILLO TRIFASIC
7,127	POSTE CONCRETO 12 X 510 KG
7,128	POSTE CONCRETO 13 X 750 KG
7,129	TRANSPORTE DE POSTE.CONC.12MT.SITIO SIN INCREME
7,130	APERTURA HUECOS POSTES ANCLAS PRIMARIAS
7,131	APLOMADA POSTES DE CONCRETO PRIMARIOS
7,132	V02 RETENIDA A TIERRA
	APANTALLAMIENTO
7,133	PUNTA CAPTADORA (BT) ALUMINIO 1.00M CON BASE
7,134	SOPORTE PARA CONDUCTOR DE APANTALLAMIENTO EN CUBIERTA Y BAJANTES
7,135	ALAMBRON ALUMINIO 8MM ANILLO SUPERIOR Y BAJANTES (PARA APANTALLAMIENTO)
7,136	CONECTOR BIMETALICO
7,137	CAJA PLASTICA 20 X 20 X 8CM
7,138	CABLE COBRE DESNUDO #4
7,139	VARILLA DE COBRE DE 2,4M X 5/8"
7,140	SOLDADURA TERMOWELD X115 GRM
7,141	CAJA DE INSPECCION DE TIERRA DE 30 X 30 CM
	TRAMITES, MANIOBRAS EMCALI, DISEÑOS, DERECHOS DE CONEXIÓN Y RETIE
7,142	CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION POR MEDIA TENSION TRFASICA O MONOFASICA HASTA 100 M.
7,143	CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION DE 10 A 112,5 KVA
7,144	CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL
7,145	COMPLEMENTARIOS PARA APROBACION DE PLANOS ANTE EMCALI Y CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION Y DISTRIBUCION POR MEDIA TENSION - INCLUYE APORTE DE DETALLES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.
7,146	COMPLEMENTARIOS PARA CERTIFICACION RETIE USO FINAL, ALCANCE TABLEROS GENERALES Y CIRCUITOS RAMALES - INCLUYE ELABORACION PLANOS DEFINITIVOS Y APORTE DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7,147	ESTUDIO DE LA CONEXIÓN - REVISION DISEÑOS PAGADOS AL OPERADOR DE RED - 1% PROYECTO CARLOS HOLMES TRUJILLO
7,148	REVISION DE LA INSTALACION DE LA CONEXIÓN - INTERVENTORIA DE OBRA PAGADOS AL OPERADOR DE RED - 3% PROYECTO CARLOS HOLMES TRUJILLO
8	**OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS (CUARTO TECNICO)**
8,1	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM
8,2	DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM
8,3	EXCAVACION TIERRA A MANO
8,4	RELLENO MATERIAL SITIO MANUAL
8,5	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI
8,6	MALLA ELECTROSOLDADA M-0.84
8,7	REGATAS SOBRE MUROS
8,8	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE
8,9	DEMOLICION MURO LAD. SOGA
8,10	DEMOLICION VIGA CONCRETO <=25C-35CM
8,11	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
8,12	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA
8,13	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi
8,14	COLUMNA AMARRE MURO
8,15	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM
8,16	MURO BLOQUE ESTRUCT.CERAMICO 12X20X30
8,17	TEJA UPVC E=2,5MM - CRESTA ALTA
8,18	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 (SEGUN DISEÑO) INCLUYE FABRICACION, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVO, ESMALTE Y TERMINADO FINAL
8,19	MARCO LAMINA 1.51-2.0 M CAL.20 PEST S/LUCE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8,20	NAVE ALUMINIO PERSIANA COR.
9	**LIMPIEZA GENERAL**
9,1	RETIRO DE SALDOS EN SITIO
9,2	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 de 2005)
9,3	LIMPIEZA GENERAL

Institución Educativa Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño.

El proyecto comprende las obras para la adecuación de zona de comedor cocina.

Alcance:

1	**PRELIMINARES**
1.01	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
1.02	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD
1.03	DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM
1.04	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO
1.05	DESMONTE CUBIERTA LAMINA
1.06	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA
1.07	DEMOLICION CIELO FALSO PANEL+ESTRUCTURA
1.08	DESMONTE CANALES - BAJANTES
1.09	DEMOLICION COLUMNA CONCRETO
1.10	DEMOLICION VIGA CONCRETO 36CM.-45CM.
1.11	DEMOLICION MURO LAD. SOGA
1.12	DEMOLICION PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO
1.13	DEMOLICION CIMIENTO CONCRETO
1.14	EXCAVACION TIERRA A MANO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.15	RETIRO DE SALDOS EN SITIO
1.16	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 de 2005)

2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA - RELLENOS**
2.01	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO

3	**CIMENTACIONES**
3,01	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA
3,02	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
3,03	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA
3,04	CONTRAPISO CONCRETO E= 8CM 2.500Psi
3,05	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
3,06	MALLA ELECTROSOLDADA

4	**ESTRUCTURA DE CONCRETO (VIGAS-COLUMNAS)**
4.01	COLUMNA CONCRETO 3000 PSI
4.02	VIGA CONCRETO AEREA 3000 PSI
4.03	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa

5	**MAMPOSTERIAY DIVISIONES LIVIANAS**
5.01	MURO BLOQUE CONCRETO 12x19x39CM
5.02	BLOQUE VIGA A= 12 CM
5.03	ESCALERILLA HIERRO GRAFILADO 1/4"
5.04	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
5.05	CONCRETO MURO-DOVELAS 3100PSI-420MPA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6	CUBIERTA, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, CIELOS Y CANALES
6.01	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 (SEGUN DISEÑO) INCLUYE FABRICACION, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVO, ESMALTE Y TERMINADO FINAL
6.02	TEJA UPVC E=2,5MM - CRESTA ALTA
6.03	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22
6.04	CIELO FALSO PANEL BOARD 8MM S.JUNTA+VINILO
6.05	EPOXICA CIELOS POLIAMIDA

7	INSTALACIONES ELECTRICAS
	ACOMETIDAS Y CABLEADO GENERAL
7.01	ALIMENTADOR 2F (3# 8+1#10) 1" EMT" CABLE HF FR LS CT
7.02	ALIMENTADOR 1F (3#12) ,3/4" EMT" CABLE HF FR LS CT
	TABLEROS Y BREAKER
7,03	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP
7,04	TABLERO 2F 8 CTOS CON PUERTA
	SALIDAS ELECTRICAS
7,05	SALIDA LAMPARA (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,06	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) ZONA HÚMEDA GFCI - EMT
7,07	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,08	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - PVC
7,09	SALIDA TOMA 220 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7,10	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO S1- (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
7.11	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO 360° ALCANCE 6 METROS
	LUMINARIAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.12	PANEL LED RECTANGULAR 30X120CM 40-50W, 3200Lm, 30.000 HORAS, 100 - 277 VAC, CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR O SOBREPONER
7.13	LAMPARA HERMÉTICA LED 36W, 4500 Lm, 50.000 HORAS, 100-277 VAC
7.14	LAMPARA HERMÉTICA LED 18W, 2200 Lm, 50.000 HORAS, 100-277 VAC
7.15	BALA PANEL LED 24W
7.16	LAMPARA DE EMERGENCIA LED CERTIFICADA 2X 1,6W, IP20, 90 MINUTOS DE AUTONOMIA, 100 – 277 VAC

8	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
8.01	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 6
8.02	CODO SANITARIO PVC 45 CC-2"
8.03	UNION SANITARIA PVC 6"
8.04	CAJA INSPECCION 100X100 CM [CONCRETO]
8.05	TUBERIA PVC 6" SANITARIA
8.06	PUNTO SANITARIO PVC 3
8.07	TUBERIA PVC 3" SANITARIA
8.08	CODO SANITARIO PVC 45 CC-3"
8.09	CODO SANITARIO PVC 90 CC-3"
8.10	CAJA INSPECCION 110x110 CM [CONCRETO]
8.11	SIFON SANITARIO PVC 3"
8.12	UNION SANITARIA PVC 3"
8.13	SUMINISTRO DE TRAMPA DE GRASAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304-CALIBRE 18 EN ACABADO SUPERFICIAL SATINADO.
8.14	TUBERIA PVC ,3/4"
8.15	UNION PRESION PVC ,3/4"
8.16	TEE PRESION PVC ,3/4"
8.17	PUNTO AGUA FRIA 3/4"
8.18	CAJA INSPECCION 110x110 CM [CONCRETO]
8.19	COMBO SANITARIO LINEA MEDIA [S+L+G+I
8.20	LAVAMANOS SOBREPONER MEZ.LINEA MEDIA
8.21	GRIFO LAVAMANOS LINEA MEDIA SENC
8.22	LAVAPLATOS A.INOX. 50X100CM ESCURRIDERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.23	LAVATRAPERO ENCHAPADO 40X40CM CON PATA

9	REVESTIMIENTOS PAREDES (REPELLOS, ESTUCOS Y PINTURAS)
9.01	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]
9.02	VINILO MURO TIPO 1 [3M]
9.03	CERAMIC0 PISO-PARED 20-50X20-50CM
9.04	MEDIACANA PVC SELLO FLEXIBLE A=9CM
9.05	EPOXICA MURO POLIAMIDA

10	PISOS
10.01	ALISTADO PISO 4 CM
10.02	CERAMICA 60-70 CM X60-70 CM TRAF 3-4
10.03	DILATACION-JUNTA ASFALTO
10.04	GUARDAESCOBA GRANITO 1/2 C + DIL. BRONCE
10.05	REJILLA PISO A=1/8X1.1/2 P=1/8X1.1/2 50C

11	CARPINTERIA METALICA - VIDRIOS - MUEBLES
11.01	VENTANA LAMINA VIDRIO-VARILLA CAL.20 COR.
11.02	NAVE LAMINA ENTAMBORADA CAL.20 BAT.
11.03	MESON A.INOX. 150X60CM +POZUELO
11.04	CORTINA ENROLLABLE PENTAGRAMA APERT-1-5%

12	DOTACION Y EQUIPAMENTOS
12.01	EXTINTOR ABC 10 LB

13	LIMPIEZA
13.01	LIMPIEZA GENERAL

Lote 2

Institución Educativa Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitan.

El proyecto comprende las obras para la adecuación de cubierta cancha múltiple.

Alcance:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	PRELIMINARES
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.
1.2	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.
1.3	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB
1.4	DEMOLICION PLACA CONCRETO E=12.1 A 17.5 CM.
1.5	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA
1.6	CORTADORA DE PAVIMENTO DE 4 A 7 CM

2	MOVIMIENTOS DE TIERRA - RELLENOS
2.1	EXCAVACION TIERRA A MANO
2.2	PERFORACION PILOTES PILOTEADORA DIAMETRO 80 CMS
2.3	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO

3	CIMENTACIONES
3.1	PILOTE CONCRETO REFORZADO
3.2	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA
3.3	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI INC. FORMALETA
3.4	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI
3.5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa

4	CUBIERTA, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, CIELOS Y CANALES
4.1	ESTRUCTURA METALICA PERFIL IPE
4.2	CABALLETE UPVC
4.3	TEJA UPVC E=2,5MM - CRESTA ALTA
4.4	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	INSTALACIONES ELECTRICAS
	ACOMETIDAS Y CABLEADO GENERAL
5.1	ALIMENTADOR 2F(3#10 + 1#12) ,1" PVC CABLE HF FR LS CT
5.2	ALIMENTADOR 2F (3#10 + 1#12) ,1" EMT" CABLE HF FR LS CT
5.3	CABLE COBRE HF FR LS CT # 12
	CANALIZACIONES, TUBERIA Y DUCTERIA
5.4	CAMARA ELECTRICA EN CONCRETO CON TAPA TIPO AP 0,4 X 0,4 X 0,75CM - NORMA EMCALI
5.5	TUBERIA EMT 3/4
	TABLEROS Y BREAKER
5.6	TABLERO 2F 8 CTOS CON PUERTA
5.7	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP
5.8	**SALIDAS ELECTRICAS**
	SALIDA LAMPARA (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
5.9	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO S1- (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
	LUMINARIAS
5.10	SOPORTE PARA REFLECTOR
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR 200 W LED 10500 Lm, 30.000 HORAS, 100-277 VAC, IP65, , ALTURA MONTAJE 6-10 METROS.

6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
6.1	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4
6.2	ABRAZADERA SANITARIA 4"
6.3	CODO SANITARIO PVC 45 CC-4"
6.4	UNION SANITARIA PVC 4"
6.5	TUBERIA PVC 6" DRENAJE SIN FILTRO NOVAFORT
6.6	CAJA INSPECCION 50x 50 CM [CONCRETO]
6.7	CAJA INSPECCION 80x 80 CM [CONCRETO]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.8	CANAL CONCRETO PISO 50x25x08 CM DOBLE
6.9	PLAQUETA CONCRETO PREF.40-50X40-50X5-8CM

7	PISOS
7.1	LOSA CONCRE.CANCHA MULTIP E=10CM 3000PSI
7.2	MALLA ELECTROSOLDADA M-0.84
7.3	BASE PARA JUNTA EN POLIURETANO

8	LIMPIEZA
8,1	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 de 2005)
8,2	RETIRO DE SALDOS EN SITIO
8,3	LIMPIEZA GENERAL

Lote 3

Institución Educativa Republica de Israel Sede San José

El proyecto comprende las obras para la adecuación de cubierta e instalaciones eléctricas.

Alcance:

1	PRELIMINARES
1.1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD
1.2	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.
1.3	DESMONTE CUBIERTA FIBRO CEMENTO
1.4	DESMONTE CANALES - BAJANTES
1.5	DEMOL.CIELO FALSO TODO TIPO (INCLUYE ESTRUCTURA)
1.6	DEMOLICION REPELLO CIELO
1.7	DEMOLICION REPELLO
1.8	DEMOLICION VIGA CANAL
1.9	DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.10	EXCAVACION TIERRA A MANO
1.11	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 de 2005)

2	**MOVIMIENTOS DE TIERRA - RELLENOS**
2.1	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO

3	**ESTRUCTURA DE CONCRETO (VIGAS-COLUMNAS)**
3.1	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA

4	**CUBIERTA, ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE, CIELOS Y CANALES**
4.1	TEJA FIBROCEMENTO
4.2	CABALLETE TEJA FIBRO CEMENTO
4.3	CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL.22
4.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4
4.5	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA
4.6	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=5MM COLOR BLANCO MATE
4.7	ESTRUCTURA METALICA EN ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-36 (SEGUN DISEÑO) INCLUYE FABRICACION, TRANSPORTE, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVO, ESMALTE Y TERMINADO FINAL
4.8	MURO CULATA BLOQUE ESTR.CERAM. 10x12x29C
4.9	COLUMNA AMARRE MURO
4.10	VIGA CONCR.AMARRE MURO 10-12x20CM

5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**
	ACOMETIDAS Y CABLEADO GENERAL
5.1	ALIMENTADOR 3F(4# 8+1# 10) 2" EMT" CABLE HF FR LS CT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.2	CABLE COBRE HF FR LS CT # 12
	CANALIZACIONES, TUBERIA Y DUCTERIA
5.3	TUBERIA EMT 3/4"
	TABLEROS Y BREAKER
5.4	TABLERO 3F 12 CTOS CON PUERTA
5.6	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP
5.7	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP
5.8	TOTALIZADOR 30 A TRIFASICO (25 - 50 KA)
	SALIDAS ELECTRICAS
5.9	SALIDA LAMPARA (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
5.10	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
5.11	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE S2 (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
5.12	SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SC1 (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
5.13	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO S1- (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
5.14	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA TECHO 360° ALCANCE 6 METROS
	LUMINARIAS
5.14	PANEL LED RECTANGULAR 30X120CM 40-50W, 3200Lm, 30.000 HORAS, 100 - 277 VAC, CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR O SOBREPONER
5.15	BALA PANEL LED 18W
5.16	LAMPARA HERMÉTICA LED 18W, 2200 Lm, 50.000 HORAS, 100-277 VAC

6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**
6.1	CANAL CONCRETO PISO 25x30x08 CM
6.2	PLAQUETA CONCRETO PREF.40-50X40-50X5-8CM
6.3	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa
6.4	CAJA INSPECCION 50x 50 CM [CONCRETO]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.5	TUBERIA PVC 8" SANITARIA NOVAFORT
6.6	TUBERIA PVC 4" DRENAJE NOVAFORT
6.7	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24"

7	REVESTIMIENTOS PAREDES (REPELLOS, ESTUCOS Y PINTURAS)
7.1	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE
7.2	KORAZA [2M]
7.3	VINILO CIELO TIPO 1 [2M]

8	LIMPIEZA
8.1	LIMPIEZA GENERAL

Institución Educativa Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo.

El proyecto comprende las obras para la adecuación de cancha múltiple.

Alcance:

1	PRELIMINARES
1.1	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD
1.2	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.
1.3	DEMOLICION ANDEN/CONTRAPISO CONC.E 7.6 A 12CM
1.4	DEMOLICION LAVADERO EXISTENTE
1.5	DEMOLICION CAMARA DE CONCRETO
1.6	EXCAVACION A MAQUINA SIN RETIRO
1.7	EXCAVACION TIERRA A MANO
1.8	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 de 2005)
1.9	DESMONTE GRIFERIA-GRIFO-LLAVE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2	MOVIMIENTOS DE TIERRA - RELLENOS
2.1	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO
2.2	COLCHON ARENA-GRAVA TUBER.INCLUYE ACARRE

3	ESTRUCTURA DE CONCRETO (VIGAS-COLUMNAS)
3.1	LOSA CONCRE.CANCHA MULTIP E=10CM 3000PSI
3.2	MALLA ELECTROSOLDADA
3.3	DILATACION-JUNTA ASFALTO
3.4	BASE PARA JUNTA EN POLIURETANO

4	INSTALACIONES ELECTRICAS
	ACOMETIDAS Y CABLEADO GENERAL
4.1	ALIMENTADOR 1F (3#12) ,3/4" EMT" CABLE HF FR LS CT
	TABLEROS Y BREAKER
4.2	BREAKER 1F DESDE 15 HASTA 60 AMP
4.3	TOTALIZADOR 100 A TRIFASICO (25 - 50 KA)
	SALIDAS ELECTRICAS
4.4	SALIDA LAMPARA (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
4.5	SALIDA TOMA 120 V (CABLE COBRE HF FR LS CT) - EMT
4.6	FOTOCELDA CON BASE
	LUMINARIAS
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR 100 W LED 10500 Lm, 30.000 HORAS, 100-277 VAC, IP65, ALTURA MONTAJE 4-7 METROS.
4.8	SOPORTE PARA REFLECTOR

5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.1	CANAL CONCRETO PISO 50x25x08 CM DOBLE
5.2	CANAL CONCRETO PISO 25x30x08 CM
5.3	PLAQUETA CONCRETO PREF.40-50X40-50X5-8CM
5.4	CAJA INSPECCION 60x 60 CM [CONCRETO]
5.5	TAPA CAJA MARCO ANGULO 61X61 - 70X70
5.6	TUBERIA PVC 6" SANITARIA
5.7	TUBERIA PVC 2" SANITARIA
5.8	CODO SANITARIO PVC 90 CC-2
5.9	CODO SANITARIO PVC 45 CC-2"
5.10	CODO 45° X 160MM. NOVAFORT
5.11	REUBICACION PUNTO SANITARIO
5.12	UNION SANITARIA PVC 6"
5.13	LIMPIEZA - RESANE CAJA INSPECCION
5.14	NIVELACION DE CAMARA (DESCENSO)
5.15	LIMPIEZA ALCANTARILLAS DIAM MENOR 24"
5.16	LAVATRAPERO ENCHAPADO 40X40CM CON PATA
5.17	LAVAMANOS COLGAR PEDESTAL LINEA ECONOMIC
5.18	REJILLA LAM.AC.INOX. CAL 9 1.0x0.30MTS
5.19	LLAVE TERMINAL CROMADA ,1/2 PESADA
5.20	TUBERIA PVC 1 RDE 21 - 200 PSI
5.21	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"
5.22	VALVULA CIERRE RAPIDO 1/2"

6	**REVESTIMIENTOS (REPELLOS, ESTUCOS Y PINTURAS)**
6.1	REPELLO MURO 1:3
6.2	KORAZA [2M]
6.3	RECUBRIMIENTO ACRILICO PARA CANCHA MULTIPLE (VOLEIBOL, BALONCESTO Y FUTSAL), CUATRO CAPAS SOBRE CONCRETO, VARIOS COLORES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE DEMARCACIÓN, EL ACABADO ES MATE, ANTIDESLIZANTE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	**DOTACION Y EQUIPAMENTOS**
7.1	PORTERIA MULT.FIJA MICROF. BALONC.TIPO 1
7.2	ANDEN CONCRETO 10CM 3000 PSI

8	**LIMPIEZA**
8.1	LIMPIEZA GENERAL

d. Número del Id de la adquisición en el PAA.

ID PAA: 18754.

e. Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso, según lo señalado en la normativa vigente

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución es en las instalaciones de las Instituciones Educativas Carlos Holmes Trujillo Sede Principal, Donald Rodrigo Tafur Sede Alejandro Montaño, Pedro Antonio Molina Sede Jorge Eliecer Gaitan, Republica de Israel Sede San José y Veinte de Julio Sede Ignacio Rengifo.

Lote 1:

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	COMUNA	DIRECCION
Carlos Holmes Trujillo	Principal	16	Calle 44 con carrera 43 esquina (Zona Urbana)
Donald Rodrigo Tafur	Alejandro Montaño	16	Carrera 41H # 38-44. (Zona Urbana

Lote 2:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	COMUNA	DIRECCION
Pedro Antonio Molina	Jorge Eliecer Gaitan	6	Calle 71 y 72- Carrera 2c y 2d. (Zona Urbana)

Lote 3:

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	COMUNA	DIRECCION
Republica de Israel	San José	4	Calle 40 # 2c-21 (Zona Urbana)
Veinte de Julio	Ignacio Rengifo	4	Calle 41 # 5-23 (Zona Urbana)

f. Obligaciones específicas del contratista.

a. Realizar las actividades que correspondan para ejecutar la obra civil con responsabilidad e idoneidad.
b. Informar oportunamente al supervisor/interventor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de la obra.
c. Mantener vigente durante la ejecución de las obras, los precios ofertados en la propuesta.
d. Suministrar oportunamente al supervisor/interventor, informes que se soliciten sobre cualquier aspecto del contrato, en especial el informe de actividades.
e. Constituir las garantías establecidas en el contrato y mantener la vigencia y la cobertura de las mismas durante toda la ejecución del contrato y hasta cuando se hayan establecido, así como realizar las respectivas prórrogas o modificaciones cuando se presenten motivos que ocasionen la suspensión del contrato o la adición en el plazo y el valor del mismo, entre otros.
f. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor/interventor en armonía con las decisiones que tome el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación.
g. Realizar las obras que resulten defectuosas o de mala calidad, sin costo adicional para el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, en un término de dos (2) días hábiles.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

h. Tener disponibilidad de equipo, materiales y mano de obra necesarios para la realización de todas las actividades en los tiempos establecidos.
i. Hacerse responsable por cualquier daño que genere directamente o por intermedio de sus subcontratistas, en caso de que los hubiera, y los proveedores, por acción u omisión, durante las actividades de obra.
j. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.
k. Dejar limpio el sitio donde se ejecutaron los trabajos y sectores aledaños.
l. Mantener en perfectas condiciones el lugar y las instalaciones donde se ejecutarán las obras y el lugar que sea destinado como depósito de materiales.
m. El contratista se obliga con el Distrito a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
n. Cumplir con toda la normatividad de protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores. Si la infracción no fuera corregida, la Entidad se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.
o. Proyectar las actas de cobro, en las que se incluyan las cantidades ejecutadas, copia de las bitácoras de obra, memorias gráficas y soportes requeridos por la supervisión/interventoría, según el caso.
p. Responsabilidad del Contratista. De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993,el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que él incurra durante la ejecución de este contrato.
q. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costo y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.
r. Presentar el Análisis de Precios Unitarios para nuevas actividades, soportadas con las respectivas cotizaciones, en caso de requerirse para lograr el objeto contractual.
s. Presentar dentro de los cinco (5) días calendario a la adjudicación del proceso de selección, para aprobación de la supervisión/interventoría, una programación de actividades, que incluya como mínimo, capítulos y subcapítulos, la ruta crítica, predecesoras y holguras, para cumplir con las obligaciones del contrato en los plazos establecidos. Dicha programación deberá mantenerse actualizada y presentar el control de las actividades ejecutadas y posibles atrasos en cada uno de los comités de obra citados por la supervisión/interventoría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

t. El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
u. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad.
v. El contratista deberá entregar una programación a la interventoría de los ensayos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable para cumplir con la calidad de los materiales y/o insumos requeridos en la ejecución de la obra. Igualmente deberá entregar las especificaciones técnicas de los materiales y equipos a utilizar. Lo anterior, debe presentarse en coherencia con la programación de obra. Teniendo en cuenta que deberá desarrollar la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería y/o arquitectura para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan.

<u>Obligaciones relacionadas con las medidas de higiene, seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo</u>

a. En el planteamiento de los trabajos deberán observarse todas las disposiciones legales sobre la seguridad y además, ejercerse un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores, o las condiciones ambientales y ecológicas de la zona. Si el contratista faltare a esta disposición, el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, podrá tomar las medidas de seguridad necesarias y cargará su costo al contratista.
b. Cumplir a satisfacción con todos los requisitos ambientales, sanitarios, médicos y de seguridad que prescriba la Ley o que puedan ser necesarios para la apropiada ejecución del trabajo, según lo ordenado por el Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Educación a través del supervisor/interventor.
c. Asumir todos los costos y todos los riesgos por los anteriores conceptos.
d. El CONTRATISTA no tendrá derecho a pagos adicionales por concepto de los gastos anteriores, cuyo valor total debe quedar incluido en los costos indirectos de la propuesta.
e. Afiliar al personal que ejecute las obras a la ARL que este escoja, en el nivel de riesgo que corresponda a cada una de las actividades a desarrollar.
f. Presentar certificado de acreditación en seguridad y salud en el trabajo vigente expedido por la ARL, en donde se pueda evidenciar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos del Decreto el 1072 de 2015, el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, la cual permite verificar el nivel de avance y cumplimiento normativo frente a la implementación del SG-SST el cual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	debe ser mayor al 85% y estar en fase 5 como lo establece el artículo 25 de la Resolución N°0312 del 2019, y adicionalmente deberá adjuntar la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, identificando las prioridades para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente, la cual debe ser realizada por el responsable de SG-SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en SS. De igual manera en cumplimiento a lo establecido en la Circular 0071 del 30 de noviembre de 2020 deberá anexar los soportes de registro de la información del año 2021 en el aplicativo creado por el Ministerio del Trabajo para el cargue de las autoevaluaciones y planes de mejoramiento del año 2021. Por lo tanto, el Contratista se compromete con la Entidad a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal de la empresa, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso cuando aplique.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	Mejoramiento locativo de la infraestructura en las Sedes Educativas de la Comuna 4 de Santiago de Cali. Ficha BP- 26005756. Mejoramiento locativo de la infraestructura en la Sede Educativa de la Comuna 6 de Santiago de Cali. Ficha BP- 26005776. Mejoramiento locativo de la infraestructura en las Sedes Educativas Oficiales de la Comuna 16 de Santiago de Cali. Ficha BP- 26005783.
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	No Aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No ___X___ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Si ___X___ No _____ ¿Si la respuesta anterior fue "si" por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental ____X___ Social __X_____ Innovación _____

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No. 4143.010.32.0840-2025 obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

NIKI BLANCO ARENAS
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria de Planeación Sectorial

Proyectó: Equipo Estructurador Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.